CONTRATO No. 4600104799 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 01/06/2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
CONTRATISTA:	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. - EPM
NIT:	890.905.211-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70.119.101
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA GERENCIAR Y EJECUTAR ACCIONES ENCOMENDADAS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($65.784.077.493).
ADICIONES:	NINGUNA
DURACIÓN:	VEINTINUEVE (29) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II.
FECHA DE INICIO:	15 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2027

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato de 4600104799 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Durante el periodo de ejecución correspondiente al mes de abril, se desarrollaron diversas gestiones, destacándose la coordinación con Empresas Públicas de Medellín (EPM) y diferentes dependencias del Distrito. Estas acciones estuvieron orientadas a avanzar en la atención de requerimientos relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como en la ejecución de intervenciones en sectores priorizados, en el marco del programa Unidos por el Agua.

En este contexto, se dio inicio a la ejecución del proyecto en los sectores MC-32 y MC-33. En este marco, y como base para la definición de criterios técnicos y costos de referencia, EPM había compartido previamente los ítems contractuales correspondientes a las líneas de trabajo de Habilitación de Vivienda y Abastecimiento Comunitario, los cuales fueron objeto de revisión por parte del Distrito. Posteriormente, EPM remitió los ítems contractuales específicos asociados a dichos sectores, los cuales, una vez revisados y validados conforme a los lineamientos definidos, permitieron avanzar en la programación de las primeras visitas de supervisión a las obras.

De manera complementaria, se llevó a cabo la primera sesión de la mesa de trabajo en articulación con EPM, el DAP y el programa Unidos por el Agua, con el propósito de definir para el próximo año los sectores en los que es posible ampliar la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Distrito, con miras a proyectar e iniciar la ejecución de obras durante el segundo semestre del año en curso.

Finalmente, en coordinación con el equipo de comunicaciones y EPM, se apoyó la elaboración de un boletín de prensa relacionado con los beneficios asociados a la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

formalización de los usuarios como ciudadanos legales en la prestación de los servicios públicos. Asimismo, se atendieron diversas solicitudes presentadas por la ciudadanía, orientadas a evaluar la posible viabilidad de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en diferentes sectores.

ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO DEL 1° AL 30 DE ABRIL DE 2026	PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, las especificaciones técnicas y los planes / cronogramas de trabajo aprobados por las partes.	Se dio inicio a la ejecución física del convenio en los territorios MC-32 y MC-33, donde EPM compartió con el Distrito el presupuesto y la información técnica adicional de los proyectos a desarrollar, con el fin de garantizar su adecuada implementación conforme a los lineamientos establecidos.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\20. Unidos por el Agua\Vigencia 2026\ACTAS DE REUNION\ABRIL
2. Presentar al inicio del contrato EL DISTRITO DE MEDELLIN, la descripción de las acciones que se desarrollarán en los componentes técnicos, comerciales, humanos, territoriales y comunicacionales encaminados al cumplimiento del objeto del contrato.	Se realizó el comité de inicio el 12 de agosto entre Empresas Públicas de Medellín (EPM) y el Distrito de Medellín, espacio en el cual EPM presentó la propuesta de territorios a intervenir, la priorización establecida para cada uno y su clasificación conforme a las líneas estratégicas de Habilitación Vivienda y Abastecimiento Comunitario definidas en el marco del convenio. Adicionalmente, se compartió con el Distrito la nueva priorización de territorios que iniciaron ejecución en el mes de abril en San Javier (Comuna 13), correspondientes a los proyectos MC-32 y MC-33.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\20. Unidos por el Agua\Vigencia 2025\4600104799 CONVENIO 2 UNIDOS POR EL AGUA\PLAN DE TRABAJO \\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\20. Unidos por el Agua\Vigencia 2026\4600104799 CONVENIO 2 UNIDOS POR EL AGUA\TERRITORIOS\MC27 - 32 - 33
3.Poner a disposición del contrato a suscribir, el personal idóneo requerido profesional y técnico, así como también los recursos administrativos y logísticos necesarios para la realización oportuna de las actividades encomendadas (Interventoría técnica y administrativa), la cual estará proyectada en el Anexo convenio 2025»2026-2027 EPM-Distrito.	EPM ha dispuesto el personal idóneo, tanto profesional como técnico, requerido para el desarrollo de las actividades técnicas y administrativas.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\20. Unidos por el Agua\Vigencia 2026\ACTAS DE REUNION\ABRIL
4. Garantizar el cumplimiento de los proyectos de obra que se lleven a cabo por medio de las metodologías de abastecimiento comunitario y extensión redes mediante contratos existentes y nuevos, los cuales tienen ítems, cantidades y precios definidos para realizar los pagos de Las obras ejecutadas.	El contratista inició la ejecución física del contrato en los sectores MC-32 y MC-33 durante el presente mes; esta se desarrolla sin contratiempos y se ha compartido con el Distrito información relevante de los proyectos.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\20. Unidos por el Agua\Vigencia 2026\4600104799 CONVENIO 2 UNIDOS POR EL AGUA\TERRITORIOS\MC27 - 32 - 33
5. Guardar la confidencialidad de la información suministrada por EL DISTRITO DE MEDELLÍN, para el desarrollo del proyecto y ejecución del contrato.	No se ha reportado hecho o acciones que deriven de un incumplimiento de esta obligación	No se cuenta con evidencia para este ítem.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6. Trabajar de manera articulada y concertada con EL DISTRITO DE MEDELLIN, todas las campañas comunicaciones y comerciales enfocadas al cumplimiento de los objetivos del presente contrato, y el fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos de la población beneficiaria.	Las áreas de comunicaciones del Distrito y de EPM han articulado esfuerzos para el desarrollo de una campaña orientada a la socialización y posicionamiento del programa. Desde el equipo técnico se ha suministrado la información operativa y las cifras correspondientes, con el propósito de servir como insumo para la elaboración de los contenidos comunicacionales.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\20. Unidos por el Agua\Vigencia 2026\COMUNICACIONES\4. ABRIL
7. Recibir y tramitar las solicitudes de servicio y de los usuarios posibles beneficiarios.	En el periodo de ejecución no se recibió ninguna solicitud de usuarios posibles beneficiarios para proyectos de extensión de redes.	No se cuenta con evidencia para este ítem.
8. Entregar en reporte mensual digital la georreferenciación de las instalaciones realizadas que permita al DISTRITO DE MEDELLÍN tener actualizada la información de cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado domiciliario en la ciudad.	Se compartió con el Distrito la nueva priorización de territorios que iniciaron ejecución en el mes de abril en San Javier (Comuna 13), correspondientes a los proyectos MC-32 y MC-33. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido el reporte mensual digital de la georreferenciación de las instalaciones realizadas, debido a que la ejecución inició en el presente mes.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\20. Unidos por el Agua\Vigencia 2026\4600104799 CONVENIO 2 UNIDOS POR EL AGUA\TERRITORIOS\MC27 - 32 - 33
9. Reportar al Distrito de Medellín la identificación de las viviendas beneficiadas.	Se recibió un correo oficial por parte de EPM, donde se reportan cantidad de viviendas a beneficiar por cada proyecto, en este caso los proyectos MC-32 y MC-33.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\20. Unidos por el Agua\Vigencia 2026\4600104799 CONVENIO 2 UNIDOS POR EL AGUA\TERRITORIOS\MC27 - 32 - 33
10. Rendir mensualmente un informe técnico y financiero de la ejecución del contrato, acompañado del soporte digital consistente en las actas de pago parcial del contrato consistentes en la conformidad de la instalación.	Si bien la ejecución física del convenio aún no ha iniciado, el contratista ha presentado el informe de gestión correspondiente y ha reportado los rendimientos financieros generados sobre los recursos trasladados hasta el 31 de marzo de 2026.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\20. Unidos por el Agua\Vigencia 2026\4600104799 CONVENIO 2 UNIDOS POR EL AGUA\REINTEGROS
11. Rendir y elaborar los informes relacionados con el objeto del Contrato que le sean solicitados, en cualquier tiempo y oportunidad.	En la presente fecha de ejecución, no se solicitó ni se recibió por parte del contratista informes relacionados con el objeto del contrato.	No se cuenta con evidencia para este ítem.
12. Facilitar los medios para que el supervisor del DISTRITO DE MEDELLIN pueda acceder a la información que tenga en su poder, relacionada con el presente contrato.	. Se compartió con el Distrito la información correspondiente a la cantidad de beneficiados con los proyectos en ejecución y el costo de cada uno de estos, además de los ítems contractuales.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\20. Unidos por el Agua\Vigencia 2026\4600104799 CONVENIO 2 UNIDOS POR EL AGUA\TERRITORIOS\MC27 - 32 – 33
13. Facilitar en cualquier momento la práctica de auditorías por parte de la Supervisión del contrato y los organismos de control y vigilancia.	En el periodo de ejecución del presente informe, esta actividad no fue requerida.	No se cuenta con evidencia para este ítem.
14. Informar oportunamente sobre cualquier hecho que pueda afectar el normal desarrollo del contrato.	En el periodo de ejecución no se reportó algún hecho que pueda afectar el normal desarrollo del contrato.	No se cuenta con evidencia para este ítem.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

15. Asistir a todas las reuniones programadas durante la ejecución del Contrato.	Todos los comités y/o reuniones que se han solicitado por parte del Distrito a EPM, para temas concernientes al Convenio 2, se han llevado a cabo sin ningún contratiempo.	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22930-S-SP\U-Serv-Pub\Cmn-Serv-Pub\20. Unidos por el Agua\Vigencia 2026\ACTAS DE REUNION\ABRIL
16. Las demás que deba cumplir de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.	No se solicitaron actividades, conceptos e insumos adicionales en el presente periodo de ejecución del contrato.	No se cuenta con evidencia para este ítem.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: La ejecución del presente contrato le aporta al cumplimiento de las siguientes metas del plan de desarrollo:

Plan de acción

Proyecto	Valor Estadístico	Meta 2026	Aporte
240010. AMPLIACION DE COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BAJO ESTRATEGIA UNIDOS POR EL AGUA	Esquemas de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados	3.267	1058

Plan indicativo:

Nombre Indicador	Tipo	Unidad	LB	Meta 2024 - 2027	FC	Snt	Meta 2026
4.4.1.3 Hogares que acceden a soluciones de agua y saneamiento básico por el programa Unidos por el Agua	Producto	Numero	15.925	50.000	No A	C	20292

Para el indicador del plan de desarrollo **4.4.1.3 Hogares que acceden a soluciones de agua y saneamiento básico por el programa Unidos por el Agua**, a la fecha de corte del presente informe, se registra un logro acumulado de 18.129 hogares beneficiados, de los cuales 5.479 corresponden a la vigencia 2024, 9.941 a la vigencia 2025, y 2.709 a la vigencia 2026 con corte a 30 de abril de 2026, lo que representa un avance de cumplimiento del 36,25% frente a la meta del Plan de Desarrollo, la cual es de 50.000 hogares beneficiados.

- Ejecución física del contrato: El contratista reporta una ejecución física del 0,15% consistente en obras realizadas en los sectores MC-32 y MC-33 ubicados en la comuna 13 – San Javier

- Reporte de retenciones del contrato:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Descripción	Valor retención
Ind. Estampilla para la Justicia Familiar	$403.642.404
Total general	**$403.642.404**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

• Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

A la fecha de corte de este informe, la supervisión designada verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aporte a la seguridad social y los parafiscales, a partir de la expedición del certificado suscrito por el representante legal que acompaña las respectivas facturas, de la siguiente manera:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
29/07/2025	JUNIO DE 2025	John Alberto Maya Salazar – Gerente General. John Jaime Rodríguez Sosa – Director Contabilidad y Costos Luis Humberto Martínez Galeano – Jefe Área Seguridad Social
02/09/2025	JULIO DE 2025	John Alberto Maya Salazar – Gerente General. John Jaime Rodríguez Sosa – Director Contabilidad y Costos Luis Humberto Martínez Galeano – Jefe Área Seguridad Social
24/09/2025	AGOSTO DE 2025	John Alberto Maya Salazar – Gerente General. John Jaime Rodríguez Sosa – Director Contabilidad y Costos Luis Humberto Martínez Galeano – Jefe Área Seguridad Social
29/10/2025	SEPTIEMBRE DE 2025	John Alberto Maya Salazar – Gerente General. John Jaime Rodríguez Sosa – Director Contabilidad y Costos Margarita María López Segura – Jefe Área Ciclo Compensación y Beneficios
01/12/2025	OCTUBRE DE 2025	John Alberto Maya Salazar – Gerente General. John Jaime Rodríguez Sosa – Director Contabilidad y Costos Camilo Gutiérrez Restrepo – Jefe (E) Área Ciclo Compensación y Beneficios
5/01/2026	NOVIEMBRE DE 2025	John Alberto Maya Salazar – Gerente General. John Jaime Rodríguez Sosa – Director Contabilidad y Costos Camilo Gutiérrez Restrepo – Jefe (E) Área Ciclo Compensación y Beneficios
05/01/2026	DICIEMBRE DE 2025	John Alberto Maya Salazar – Gerente General. John Jaime Rodríguez Sosa – Director Contabilidad y Costos Camilo Gutiérrez Restrepo – Jefe (E) Área Ciclo Compensación y Beneficios
02/03/2026	ENERO DE 2026	John Alberto Maya Salazar – Gerente General. John Jaime Rodríguez Sosa – Director Contabilidad y Costos Camilo Gutiérrez Restrepo – Jefe (E) Área Ciclo Compensación y Beneficios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

07/04/2026	FEBRERO DE 2026	John Alberto Maya Salazar – Gerente General. John Jaime Rodríguez Sosa – Director Contabilidad y Costos Camilo Gutiérrez Restrepo – Jefe (E) Área Ciclo Compensación y Beneficios
06/05/2026	MARZO DE 2026	John Alberto Maya Salazar – Gerente General. John Jaime Rodríguez Sosa – Director Contabilidad y Costos Camilo Gutiérrez Restrepo – Jefe (E) Área Ciclo Compensación y Beneficios

**De acuerdo con el Decreto 1990 de 2016 del Ministerio de la Protección Social, EPM tiene hasta el día 16 de cada mes para realizar los pagos respectivos, y por lo tanto la certificación será expedida entre el 20 y el 24 de cada mes. Teniendo en cuenta que la fecha límite de trámite de facturas ante la Unidad de Contabilidad es anterior a esta fecha, se toma la certificación del mes anterior a la ejecución.*

- Para el presente contrato, por su naturaleza, no aplican contratos de comodato.
- Para el presente contrato, por su naturaleza, no aplica la adquisición de bienes que requieran marcación.
- A la fecha de corte del presente contrato, este no ha sufrido modificaciones.
- El contrato cuenta con una delegación de supervisión unipersonal con apoyos, de la siguiente manera:

Fecha de la designación	**Supervisor**	**Apoyo administrativo y financiero**	**Apoyo jurídico**
25/09/2024	Jhon Mario Echeverry Giraldo	Verónica Andrea Santiago Montoya	Weimar Alejandro Gómez Quiroz

- A la fecha de corte del presente informe de supervisión, no se han presentado ausencias temporales del equipo de supervisión en el transcurso del presente contrato.
- A la fecha de corte del presente informe de supervisión, no se han materializado los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos del contrato.
- A la fecha de corte del presente informe de supervisión, no se han realizado auditorías por parte de los entes de control ni por de la Secretaría de Evaluación y Control.
- Evaluación al contratista. La siguiente es la evaluación del proveedor y, sobre la misma, no se presentan observaciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600104799
Objeto del Contrato VF Reemplazo Viabilidad Presupuestal 015 Rad.202450097701 de 2024 Vigencias Futuras, según
Numero Evaluación 5
Periodo Evaluado 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	17,60	17,76
FINANCIERO Y CONTABLE	20	17,60	18,08
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	95,20

% Total Calificacion acumulado	95,84

- A la fecha de corte del presente informe de supervisión, no se han realizado auditorías por parte de los entes de control ni por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud Pedido	Registro Presupuestal
110000125	76200000	23201010010308	240010	4100000942	50101392	4800015890
110070125	76200000	23201010010308	240010	4100000942	50101392	4800015890
110090125	76200000	23201010010308	240010	4100000942	50101392	4800015890

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud Pedido	Registro Presupuestal
110000126	76200000	23201010010308	240010	4100001042	50104330	4800016316
110070126	76200000	23201010010308	240010	4100001042	50104330	4800016316
110090126	76200000	23201010010308	240010	4100001042	50104330	4800016316

- Relación de los pagos realizados:

RP	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado
4800015890	RI 6773637-97	14.08.2025	5000771668	$47.620.440
			5000771682	$4.082.379.560
			5000771683	$9.000.000.000
			5000771686	$7.273.952.677

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyec	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104799	4800015890	233	Gest y ContrTerrit	240010	AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DOMICILIARIO BAJO ESTRATEGIA UNIDOS POR EL AGUA.	$20.403.952.677	$20.403.952.677	$ 0
	4800016316	233	Gest y ContrTerrit			$26.964.170.291	$0	$26.964.170.291

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato*	$65.784.077.493
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$65.784.077.493
Pagos Realizados (Acumulado)	$20.403.952.677
Pago autorizado del mes de abril	$0
Porcentaje de ejecución financiera	31,02%

*El valor del contrato asciende a la suma de SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($65.784.077.493), de acuerdo a las vigencias futuras autorizadas por el Acuerdo número 013 de 2024, Viabilidad Presupuestal 015

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Rad.202450097701 de 2024, mediante el cual el Concejo de Medellín, autorizó al Alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras excepcionales, los pagos por vigencia se realizarán de la siguiente manera:

- Vigencia 2025 $ 20.403.952.677
- Vigencia 2026 $ 26.964.170.291
- Vigencia 2027 $18.415.954.525

En el presupuesto de cada vigencia, se incorporarán los recursos establecidos, para lo cual el analista presupuestal durante los primeros 20 días hábiles de enero, con el correspondiente Certificado de Viabilidad Presupuestal, expedido por la Unidad de Presupuesto, lo remplazará por un CDP a través del sistema SAP, por el valor aprobado para cada vigencia. Conforme a lo mencionado en el Numeral 3.6.4 Del Acuerdo 017 de 2024, siendo los soportes de lo anterior el Acuerdo, la Resolución y Certificado de Viabilidad Presupuestal.

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración

Hasta la fecha, no se han ejecutado los recursos entregados para administración, debido a que aún se encuentra en etapa de diagnósticos y diseños de los territorios a intervenir.

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración.

Hasta la fecha, el contratista no ha solicitado legalización de honorarios causados debido a que no reportó ejecución de los recursos entregados.

- Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables:

Valor inicial de los recursos entregados en administración	$19.014.580.734
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración + IVA	$1.389.371.943
Adiciones	$0
Valor inicial más Adiciones*	$20.403.952.677
Pagos realizados por recursos entregados en administración	$0
Pagos realizados por honorarios	$0
Pago autorizado honorarios del mes de abril 2026	$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	0%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

*En el periodo reportado del informe, solo se han desembolsado los recursos correspondientes a la vigencia 2025.

- Reporte de rendimientos financieros:

Periodo	Valor
Valor recursos reintegrados en el periodo de Septiembre a diciembre de 2025	$502.397.325
Valor recursos reintegrados en el periodo de enero de 2026	$142.550.108
Total Rendimientos:	**$644.947.433**

4. INFORME JURÍDICO:

En la ejecución del presente contrato, a la fecha no se han presentado reclamaciones ni controversias.
En el presente contrato no fueron exigibles garantías en razón a la naturaleza del mismo, al objeto, a la calidad del contratista EPM y a la forma de pago.
Hasta la fecha, el contratista no ha solicitado legalización de honorarios y no ha reportado ejecución de los recursos entregados.

JHON MARIO ECHEVERRY GIRALDO
Supervisor

Elaboró:	**Revisó:**
Juan Camilo Bedoya Contratista – Ingeniero Carlos Alberto Méndez Rivera Contratista - Profesional Subsecretaría de Servicios Públicos	Daniela Cortés Echavarría Contratista – Profesional Subsecretaría de Servicios Públicos Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz Apoyo jurídico Verónica Andrea Santiago Montoya Apoyo financiero Aura María Travecedo Fernández Contratista Abogada-Subsecretaría de Servicios Públicos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia